



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT.: Reconoce carga familiar beneficiaria de Pro-Empleo.

DECRETO ALCALDICIO N° 12.503
MONTE PATRIA, 08 de Agosto de 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejales;
- Contrato por Faena, Con fecha 28 de Mayo de 2018, Nombre del Proyecto "Labores en la Comunidad de aseo y trabajos administrativos de Monte Patria Media Jornada, meses Mayo a Septiembre" Programa Pro Empleo, Vigente desde el 01 de Mayo de 2018 a la fecha.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

- Certificado de Nacimiento de la hija.
- Certificado de Proceso de registro N° 208016482

DECRETO:

AUTORIZA Y RECONOZCASE, a la Beneficiaria Sra. CAROLINA FABIOLA ALFARO PIZARRO, R.U.T: [REDACTED], Trabajadora de Programa Pro-Empleo, Código de Trabajo vigente desde el 01 de Mayo de 2018 a la fecha, la asignación familiar de su hija:

- GERALDINA ALEJANDRA TIRADO ALFARO, RUT: 22.259.683-1, a contar del 01 de Agosto de 2018 y/o mientras mantenga su calidad.

ANÓTESE REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Robinson Lafferte Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

RLC/BBR/AMA/cgg
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- FONASA
- Archivo ProEmpleo